CONVENIO SOLIDARIO
No. 005 de 2026.

MUNICIPIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
SOLIDARIO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALESTINA
NIT O C.C:	811.028.155-7
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
VALOR TOTAL CONVENIO:	VALOR TOTAL DEL CONVENIO: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($136.027.572), IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: **APORTE MUNICIPIO EN DINERO:** CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($129.550.069). **APORTE CONVENIENTE:** SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/L ($6.477.503). representado en apoyo técnico a la supervisión del proceso.
DURACIÓN:	Ocho (8) meses calendarios contados a partir del acta de inicio, sin superar vigencia fiscal.
FECHA:	24 de abril de 2026

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA**, entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará **"EL MUNICIPIO"** o **"EL CONTRATANTE"** de una parte; y la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALESTINA**, con NIT. 811.028.155-7, representada legalmente por **BLANCA DOLLY CANO USME**, identificada con cédula de ciudadanía número 42.842.316, quien en adelante se denominará **"EL SOLIDARIO"**, han convenido celebrar el presente CONVENIO

SOLIDARIO, previo pronunciamiento del Comité de Contratación según acta No. 19 del 21 de abril de 2026, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL" **SEGUNDA ALCANCE DEL CONVENIO**. Desarrollar e implementar actividades orientadas a promover el desarrollo integral de la población del municipio de El Peñol, mediante la formulación, ejecución y acompañamiento de programas, proyectos y estrategias con enfoque diferencial, que contribuyan a la reducción de las desigualdades sociales, el fortalecimiento del tejido social y la garantía efectiva de los derechos de los diferentes grupos poblacionales. Estas acciones estarán dirigidas a la infancia, la adolescencia, las familias, las víctimas del conflicto armado, la población sexualmente diversa, las mujeres, la población con discapacidad y demás sectores en condición de vulnerabilidad, incorporando componentes de inclusión social, participación comunitaria, equidad de género, atención psicosocial, fortalecimiento institucional y articulación intersectorial.

TERCERA CONDICIONES TÉCNICAS:

Con el fin de cumplir con cada una de las actividades y eventos programados establecidos en el presente proceso, la entidad seleccionada deberá realizar un aporte mínimo del 5% del valor aportado por el Municipio, sea en dinero o en talento humano (Talleres formativos, logística), todo lo cual deberá ser estipulado al momento de presentar la propuesta de características comunitarias. Las actividades a desarrollar serán las siguientes:

1. Conmemoración día de la Niñez
2. Procesos de formación Niños, niñas y adolescentes
3. Día de la familia
4. Dia de la Afrocolombianidad
5. Día por la dignidad de las mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado
6. Diversidad sexual
7. Jornadas por la Protección de la vida
8. Jornadas de integración, formación y bienestar social a la mesa de victimas
9. Conmemoración del día internacional por las víctimas de desaparición forzada
10. Día por la paz
11. Dia de la Mujer rural
12. Dia de la Erradicación de la violencia contra la mujer
13. Día de la discapacidad

14. Dotación casa de la discapacidad
15. Día internacional de los derechos humanos
16. Programas de atención, capacitación y formación desde la oficina de inclusión social.
17. Dia de la Madre

ANEXO 01
FICHA TÉCNICA
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL.

1. DIA DE LA NIÑEZ

CONMEMORACIÓN CENTRAL DIA DEL NIÑO

Descripción		Medida	Cantidad	Valor Unitario	Aporte Solidario	Aporte Alcaldía	Valor total
1.1	**MINITEKA:** Dj profesional en animación que incluya: Dj con sus equipos, Show de fiesta, Cámara de humo, Espuma (10 unidades), Hora local dirigida . Servicio de 1 hora.	GLOBAL	1	$ 420,000	0	$ 420,000	$ 420,000
1.2	**JUEGO TIPO FERIA:** Atracción recreativa diseñada para actividades lúdicas y eventos, que consiste en un toro mecánico con movimiento controlado, operado por personal capacitado y equipado con sistema de seguridad y colchoneta inflable para amortiguar caídas.	GLOBAL	1	$ 1,320,000	0	$ 1,320,000	$ 1,320,000
1.3	**INFLABLES SALTARINES:** Inflables en diferentes formas y colores, castillos, laberintos, lisaderos u otros, elaborados en lona resistentes al calor y la presión, con capacidad mínima para 6 niños y niñas simultáneamente y que cumplan con las normas de seguridad requeridas. Cada uno en perfecto estado, sin hongos, ni enmendaduras,	UNIDAD	1	$ 699,600		$ 699,600	$ 699,600

	limpios. Incluye: instalación, desinstalación y operador.						
1.4	**CAÑON DE ESPUMA:** Máquina que mezcla agua con un líquido especial (concentrado espumógeno no tóxico y dermatológicamente probado) y aire, para producir espuma en grandes volúmenes. Incluye instalación, desinstalación y operador, durante dos a tres horas.	GLOBAL	1	$ 895,200	0	$ 895,200	$ 895,200
1.5	**RAMPA:** Trampolín saltarín, que cuente con una estructura metálica, lona elástica, resortes resistentes, red de seguridad de 4 metros, con capacidad mínima para 10 niños y niñas simultáneamente, que cumpla con las normas de seguridad requeridas, además que se encuentre en óptimas condiciones de asepsia, sin hongos, enmendaduras, limpios. Incluye: Instalación y desinstalación y operador durante 3 horas.	UNIDAD	3	$ 372,000	0	$ 1,116,000	$ 1,116,000
1.6	**SUMINISTRO DE REFRIGERIO PARA LOGISTICA:** Hamburguesa sencilla que contenga pan, tocineta, queso, lechuga, tomate y pepino caramelizado de 200 gr, acompañado de jugo de frutas en caja x 200ml.	UNIDAD	80	$ 21,840	0	$ 1,747,200	$ 1,747,200

1.7	**DECORACIÓN ESCENARIO:** 20 paquetes de Bombas R12 x 50, 5 paquetes de bombas **(de las grandotas)**, 10 de bombas **(pequeñas)** . 8 rollos pequeños de cinta de puntos adhesivos para bombas, dos rollos de cinta transparente gruesa, un rollo de cinta de enmascarar, 10 cartulinas planas, 3 pliegos de papel foamy escarchado.	GLOBAL	1	$ 600,000	0	$ 600,000	$ 600,000
1.8	Paquete de bolsas de basura negra (jumbo) de 100x120 cm x 10 unidades	UNIDAD	4	$ 9,000	0	$ 36,000	$ 36,000
1.9	**INSUMOS PARA CRISPETAS:** -50 paquetes de maíz pira para crispetas con contenido neto de 500 gr, 3 tarros de aceite por 3000 ml, 10 bolsas de sal por 500 grs, 2 Salero, 2 azucarero -20 libras de zúcar blanca, empacada en bolsa por 500 grs. 12 paquetes de bolsa de papel Kraft sin manija tipo plegada por 100 unidades.	GLOBAL	1	$ 600,000	0	$ 600,000	$ 600,000
1.10	**INSUMOS PARA ALGODÓN:** 100 libras de zúcar blanca, empacada en bolsa por 500 grs. 25 colorantes comestibles de diferentes colores, 10 paquetes de palitos de madera aptos para uso alimentario x 100 unidades. 10 paquetes de bolsa plastica tranparente de kilo x 100 unidades.	GLOBAL	1	$ 480,000	0	$ 480,000	$ 480,000
1.11	Manillas sintéticas de un solo uso, resistentes al agua y desgarros.	UNIDAD	1,000	$ 700	0	$ 700,000	$ 700,000
CONMEMORACION AREA RURAL							

1.12	**SUMINISTRO DE REFRIGERIO:** Vaso de helado x45 gramos de diferentes sabores, acompañado de paquete de galletas x 3 con crema sabor a vainilla, de 12 gramo.	UNIDAD	2,700	$ 2,400	0	$ 6,480,000	$ 6,480,000
1.13	Producto de confitería en presentación individual, compuesto por una paleta dulce de 280 gr con cobertura externa de chocolate y relleno suave en su interior. Se presenta envuelto en empaque sellado que garantiza su conservación, higiene y fácil manipulación	UNIDAD	2,700	$ 2,640	0	$ 7,128,000	$ 7,128,000
1.14	**TRANSPORTE:** Servicio en adecuadas condiciones mecánicas, que cuenta con documentación al día y normas de seguridad requeridas. Ida y regreso, saliendo desde la zona oficial del municipio de El Peñol hasta las veredas definidas con el supervisor de contrato y regreso al municipio de El Peñol, para personal de apoyo logístico.	UNIDAD	5	$ 180,000	0	$ 900,000	$ 900,000
1.15	suministro de paquetes de bombas de tubo X 10 de diferentes colores, para hora loca.	UNIDAD	10	$ 9,600	0	96,000	$ 96,000
1.16	**REFRIGERIOS PARA EQUIPO DE LOGÍSTICA:** para conmemoración en veredas: **Opción 1:** Chorizo artesanal de tamaño pequeño, asado a la perfección, acompañado de una arepa tradicional y Jugo en caja de 200ml. **Opción 2:** Sándwich (pan tajado, tomate, lechuga, jamón, queso, salsas), acompañado de Jugo en caja de 200ml. **Opción 3:** Pastel hojaldrado	UNIDAD	70	$ 7,200	0	$ 504,000	$ 504,000

	(jamón y queso o pollo y verduras) Jugo en caja de 200ml.						
1.17	**KIT DE PINCARITAS:** Incluye 20 pinceles multifuncionales de diferentes tamaños; 50 pinturas faciales y corporales de diferentes colores, lavables, seguros y no tóxicos, dos paquetes de pañitos humedos, plantillas para pintar la cara.	GLOBAL	1	$ 175,680	0	$ 175,680	$ 175,680
1.18	**LOGISTICA:** Equipo logístico y operativo para la organización de espacios, acondicionamientos necesarios para los diferentes lugares y atención a las necesidades del evento.	UNIDAD	1	$ 719,723	719,723	0	$ 719,723
SUBTOTAL					**719,723**	**23,897,680**	**24,617,403**

2.PROCESO DE FORMACIÓN NIÑOS,NIÑAS Y ADOLESCENTES

Descripción		Medida	Cantidad	Valor Unitario	Aporte Solidario	Aporte Alcaldia	Valor total
2.1	**SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGOGICO:** Cartilla para talleres que incluye: impresión a color, diseño y diagramación, el contenido será entregado por la Oficina de Inclusion Social. Especificaciones: medidas 13.5 *10.5 cm cms, 4 hojas y 16 páginas, pasta tipo cuaderno.	UNIDAD	100	$ 7,200	0	$ 720,000	720,000

2.2	Pines metalicos decorativos con diseño proporcionado por la Oficina de Inclusión Social.	UNIDAD	200	4,800	0	$ 960,000	960,000
2.3	**SUMINISTRO RECONOCIMIENTO** : Entrega de diploma diseñado por la Oficina de Inclusión Social. Caja con diseño alusivo a grado, con diferentes golosinas al interior.	UNIDAD	30	24,000	0	720,000	720,000
2.4	**SUMINISTRO DE REFIGERIO:** Porcion de torta vainilla, zanahoria o naranja de 85 a 100 grs, jugo en caja o bebida gaseosa de 200 ml.	UNIDAD	30	7,200	0	216,000	216,000
2.5	**DECORACIÓN:** Alquiler de aro o reja para adorno, buquet de bombas para adorno alusivo a graduación, estrellas impresas en papel brillante, un rollo de nylon, dos pliegos de foamy brillante y dos sin brillos.	GLOBAL	1	900,000	0	900,000	900,000
SUBTOTAL					**0**	**3,516,000**	**3,516,000**

3. DIA DE LA FAMILIA

Descripción		Medida	Cantidad	Valor Unitario	Aporte Solidario	Aporte Alcaldia	Valor total
3.1	Servicio charla y/o conferencia sobre relaciones familiares realizado por un profesional , que demuestre experiencia e idoneidad para el día de la familia.	UNIDAD	1	$ 1,204,875	0	1,204,875	$ 1,204,875
3.2	**SUMINISTRO DE REFIGERIO:** Salpicon de frutas sencillo, 16 onzas con una bola de helado de diferentes sabores y galleta de vainilla.	GLOBAL	120	$ 12,000	0	1,440,000	$ 1,440,000

3.3	**SUMINISTRO ANCHETA:** Que incluye juego de mesa y agilidad mental "Basta", "Pilo" remis, loteria, entre otros, mezcla para preparación de torta de 500 grs, mantequilla sin sal esparcible 250 grs, durazno en mitades enlatados en almíbar x 6 porcines de 820 g, caja de leche de 1.000 ml.	UNIDAD	10	$ 93,780	0	937,800	$ 937,800
3.4	**ELEMENTOS TALLERES ZONA RURAL:** Que incluye: 60 rollos de lana de diferentes colores, 3 tripa de pollo, 5 cajas de marcadores,10 mts tela fieltro gruesa, resistente, versátil y de diferentes colores para manualidades con medida de 1 metro ancho x 3 de largo (Fieltro), relleno (algodón siliconado, fibra poliéster) 8 kilos, 12 rollos de hilo grueso para costura , 120 agujas de costura manual con ojal grande, 24 paquetes de ojos saltones x 5 pares de diferentes tamaños, con movimiento elaborados de plástico y 10 barras de silicona.	GLOBAL	1	$ 775,680	0	775,680	$ 775,680
3.5	**LOGISTICA:** Equipo logístico y operativo para la organización de espacios, acondicionamientos necesarios para los diferentes lugares y atención a las necesidades del evento.	UNIDAD	1	$ 719,723	719,723	0	$ 719,723
SUBTOTAL					**719,723**	**4,358,355**	**5,078,078**
4. DIA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD							
Descripción		**Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Aporte Solidario**	**Aporte Alcaldia**	**Valor total**
ACTIVIDAD CENTRAL							

4.1	**SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGOGICO:** Cartilla para talleres que incluye: impresión a color, diseño y diagramación, el contenido será entregado por la Oficina de Inclusion Social. Especificaciones: medidas 13.5 *10.5 cm cms, 4 hojas y 16 páginas, pasta tipo cuaderno.	UNIDAD	100	$ 7,200	0	720,000	$ 720,000
4.2	**SUMINISTRO DE REFRIGERIO:** Refrigerio: vaso 8 oz con fruta fresca picada, acompañado de cereal, kumis o yogur, e incluye cuchara desechable.	UNIDAD	50	$ 9,600	0	480,000	$ 480,000
4.3	**SUMINISTRO DE ALMUERZO:** Alimentacion con todos los protocolos de salubridad, menaje y porciones adecuados para su distribución, tipo buffet. Contiene: Sopa o crema, arroz, diferentes tipos de ensalada , proteína preparada en diversas salsas y presentaciones, tajada de platano o papa prepara en diferentes formas, jugo natural o bebida gaseosa, más postre de diferentes sabores.	UNIDAD	50	$ 24,000	0	1,200,000	$ 1,200,000
4.4	Mantel blanco u otros colores según la necesidadelaborado en tela tipo poliéster, con dimensiones aproximadas de 190 cm de largo por 125 cm de ancho, diseñado para mesas de uso institucional.	UNIDAD	5	$ 60,000	0	300,000	$ 300,000
CARNAVAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD							
4.5	Paca de bolsas de agua potable x 20 unidades (300 ml c/u)	UNIDAD	17	$ 7,200	0	122,400	$ 122,400

4.6	**SUMINISTRO DE REFRIGERIO:**Suministro de Refrigerio para Logística: Tipo Sándwich (pan tajado, tomate, lechuga, jamón, queso, salsas) X 100 grs o , y jugo natural en cajita por 200ml sabores surtidos.	UNIDAD	30	$ 7,200	0	216,000	$ 216,000
4.7	Transporte para desplazamiento de materiales,todos, sillas y mobiliario, ida y regreso desde diferentes lugares del municipio hasta el lugar del evento y que cuente con las adecuadas condiciones de seguridad y documentación al dia.	UNIDAD	1	$ 120,000	0	120,000	$ 120,000
4.8	Paleta de agua de 65g de sabores frutales debidamente empacada de forma individual	UNIDAD	350	$ 1,800	0	630,000	$ 630,000
4.9	LOGISTICA: Equipo logístico y operativo para la organización de espacios, acondicionamientos necesarios para los diferentes lugares y atención a las necesidades del evento.	UNIDAD	1	$ 719,723	719,723	0	$ 719,723
SUBTOTAL					**719,723**	**3,788,400**	**4,508,123**

5. DIA POR LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO						
Descripción	**Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Aporte Solidario**	**Aporte Alcaldía**	**Valor total**

5.1	**SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO:** Que incluye: 10 kilos de retazos de tela, de diferentes estampados y materiales. 20 tarros medianos de pinturas para tela. Servicio de enmarcación del resultado final de 60 alto x 90 ancho; lo cual incluye molduras (madera, metal o plástico) y vidrio o acrílico.	GLOBAL	1	$ 360,000	0	360,000	$ 360,000
5.2	**SUMINISTRO DE REFRIGERIO:** Paquete papas de sabores surtidos de 25 gramos, acompañado con jugo de frutas en caja de 200 ml.	UNIDAD	60	$ 3,360	0	201,600	$ 201,600
5.3	**SUMINISTRO DE PAPELERÍA:** 20 block de hojas iris, 200, hojas de cartulina tamaño carta,3 tarros de colbón, 8 pegante en barra, 8 tijeras, 25 pliegos de papel globo.	GLOBAL	1	$ 300,000	0	300,000	$ 300,000
5.4	Plantas suculentas de 3 a 5 centímetros diámetro de diferentes especies, con vasija de semento blanco o barro y tierra fertil para la siembra.	UNIDAD	200	$ 6,000		1,200,000	$ 1,200,000
SUBTOTAL					0	2,061,600	2,061,600

6. DIVERSIDAD SEXUAL						
Descripción	**Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Aporte Solidario**	**Aporte Alcaldia**	**Valor total**

6.1	**SUMINISTRO DE PLACAS EN ACRILICO TRANSPARENTE:** medidas, Base de 10mm, 14 cms de ancho y 14 cms de alto, con Diseño en comun acuerdo con la oficina de Inclusión Social.	UNIDAD	5	$ 36,000	0	180,000	$ 180,000
6.2	**SUMINISTRO ADECUACION ESPACIO:** 6 ramitos de flores artificiales, 6 floreros artesanales ,letras LGTBIQ+, marco , 6 telones de diversos colores, 6 mesas decorativas de diferentes tamaños, tapete y soporte de metal.	GLOBAL	1	$ 379,200	0	379,200	$ 379,200
6.3	**SERVICIO DE CATERIGN:** Consta de un pasabocas dulce y otro salado; acompañados con un coctel.	UNIDAD	60	$ 15,600	0	936,000	$ 936,000
6.4	Transporte para desplazamiento de materiales, sillas y mobiliario, ida y regreso desde diferentes lugares del municipio hasta el lugar del evento y que cuente con las adecuadas condiciones de seguridad y documentación al dia.	UNIDAD	1	$ 120,000	0	120,000	$ 120,000
Espacios de encuentro Instituciones							
6.5	**SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO:** Boton publicitario herrame metalico de 5.5 cm, autoajustable o Pin metalico decorativo con frase alusiva a la inclusión, diseño elaborado en comun acuerdo con la oficina de inclusion social y comunidaciones.	GLOBAL	150	$ 4,800	0	720,000	$ 720,000

6.6	**LOGISTICA:** Equipo logístico y operativo para la organización de espacios, acondicionamientos necesarios para los diferentes lugares y atención a las necesidades del evento.	UNIDAD	1	$ 719,723	719,723	0	$ 719,723
SUBTOTAL					**719,723**	**2,335,200**	**3,054,923**

7. JORNADAS POR LA PROTECCIÓN DE LA VIDA

Descripción		Medida	Cantidad	Valor Unitario	Aporte Solidario	Aporte Alcaldia	Valor total
7.1	**SUMINISTRO DE PAPELERIA:** 5 cajas de lapiceros, 5 rollos de cinta para enmascarar 24 mx20 mt, 5 block Iris de diferentes tonalidades.	GLOBAL	1	$ 124,800	0	$ 124,800	$ 124,800
7.2	**SUMINISTRO DE REFRIGERIOS:**Empanada de carne y almojabana acompañados de cafe con leche/ chocolate o Jugo en caja de 200ml.	UNIDAD	200	$ 7,200	0	$ 1,440,000	1,440,000
7.3	**TRANSPORTE:** Servicio en adecuadas condiciones mecánicas, que cuenta con documentación al día y normas de seguridad requeridas. Ida y regreso, saliendo desde la zona oficial del municipio de El Peñol hasta las veredas definidas con el supervisor de contrato y regreso al municipio de El Peñol.	UNIDAD	3	$ 180,000	0	$ 540,000	540,000
SUBTOTAL					**0**	**2,104,800**	**2,104,800**

8. JORNADAS DE INTEGRACIÓN, FORMACION Y BIENESTAR SOCIAL A LA MESA DE VICTIMAS

Descripción	Medida	Cantidad	Valor Unitario	Aporte Solidario	Aporte Alcaldia	Valor total

8.1	Jornada de atención integral y bienestar social con la mesa de victimas del municipio comprende: Espacio al aire libre tipo "Centro Recreativo", que incluya Día de sol , Alimentación como Desayuno/Refrigerio, Almuerzo y Refrigerio tarde.	UNIDAD	15	$ 120,000	0	1,800,000	1,800,000
8.2	**TRANSPORTE:** Servicio en adecuadas condiciones para ida y regreso, documentos al día reglamentarios, SOAT, Técnico mecánica, póliza de responsabilidad civil. Para el transporte a la mesa de víctimas del municipio a jornada de Integración y bienestar social.	UNIDAD	1	$ 960,000	0	960,000	960,000
SUBTOTAL					0	**2,760,000**	**2,760,000**

9. DIA DE LAS VICTIMAS DE DESAPARICIONES FORZADAS

Descripción		Medida	Cantidad	Valor Unitario	Aporte Solidario	Aporte Alcaldía	Valor total
9.1	Paquete de flores naturales tipo pompones con tallo, de diferentes colores.	GLOBAL	15	$ 6,000	0	$ 90,000	90,000
9.2	**SUMINISTRO PEDAGÓGICO:** Vela cilindrica de color blanco realizada en parafina con un pabilo en su eje y palabra alusiva a la conmemoración.	UNIDAD	200	$ 3,600	0	$ 720,000	720,000
9.3	**SUMINISTRO DE REFRIGERIOS:** Canelazo; Vaso de leche con canela dulce 7 onzas, servido en vaso de carton resistenta al calor, acompañado con pan pequeño, para ser entregado a los participantes de la conmemoración por las	UNIDAD	200	$ 3,360	0	$ 672,000	672,000

	víctimas de desaparición forzada.						
9.4	MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LA MESA DE VICTIMAS: Porta pendón tipo araña Base de latón en pintura negra electrostática, Fibra de Aluminio y centro de plástico, medida de 100x200, impresión lona 13 onzas brillante en full color.	GLOBAL	1	$ 240,000	0	$ 240,000	240,000
9.5	LOGISTICA: Equipo logístico y operativo para la organización de espacios, acondicionamientos necesarios para los diferentes lugares y atención a las necesidades del evento.	GLOBAL	1	$ 719,723	719,723	0	719,723
SUBTOTAL					**719,723**	**1,722,000**	**2,441,723**

10. VELADAS POR LA PAZ

Descripción		Medida	Cantidad	Valor Unitario	Aporte Solidario	Aporte Alcaldía	Valor total
10.1	Amenización musical para evento central, con repertorio musical alusivo a la paz, realizada por grupo musical para presentación durante (45) minutos.	GLOBAL	1	$ 1,800,000	0	$ 1,800,000	1,800,000
10.2	Canelazo; Vaso de leche con canela dulce 7 onzas, servido en vaso de carton resistenta al calor, acompañado con pan pequeño, para ser entregado a los participantes de la conmemoraciòn por las	UNIDAD	200	$ 3,360	0	$ 672,000	672,000

	víctimas de desaparición forzada.						
10.3	Transporte para desplazamiento de materiales, sillas y mobiliario, ida y regreso desde diferentes lugares del municipio hasta el lugar del evento y que cuente con las adecuadas condiciones de seguridad y documentación al dia.	GLOBAL	1	$ 120,000	0	$ 120,000	120,000
10.4	LOGISTICA: Equipo logístico y operativo para la organización de espacios, acondicionamientos necesarios para los diferentes lugares y atención a las necesidades del evento.	UNIDAD	1	$ 719,723	719,723	0	719,723
SUBTOTAL					**719,723**	**2,592,000**	**3,311,723**

11. DIA DE LAS MUJERES RURALES

Descripción		Medida	Cantidad	Valor Unitario	Aporte Solidario	Aporte Alcaldía	Valor total
11.1	**SUMINISTRO PEDAGOGICO:** Termo para Agua de minimo 700 ml, con tapa, practico para cargar, que contenga sticker o estampado alusivo a la conmemoración del dia , el diseño de acordará con la admon y la oficina de comunicaciones.	UNIDAD	700	$ 24,000	0	16,800,000	$ 16,800,000

11.2	Producto de confitería en presentación individual, compuesto por una paleta dulce de 280 gr con cobertura externa de chocolate y relleno suave en su interior. Se presenta envuelto en empaque sellado que garantiza su conservación, higiene y fácil manipulación	UNIDAD	700	$ 2,640	0	1,848,000	$ 1,848,000
SUBTOTAL					**0**	**18,648,000**	**18,648,000**
12. DIA DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER							
Descripción		**Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Aporte Solidario**	**Aporte Alcaldía**	**Valor total**
12.1	**SUMINISTRO PEDAGOGICO:** Kit de prevención que incluye, vela con frase alusiva a la conmemoración del dia de la erradicación de la violencia contra la mujer y Pañoleta de 52 x 52 cm elaborada en tela suave y ligera.	UNIDAD	250	$ 12,000	0	3,000,000	$ 3,000,000
12.2	Paca de bolsas de agua potable x 20 unidades (300 ml c/u)	UNIDAD	13	$ 7,200	0	93,600	$ 93,600
12.3	Generador Eléctrico Portátil De Combustible, 8 Kw, Motor OHV (Over Head Valve) a 4 tiempos de alto desempeño.	UNIDAD	1	$ 4,472,514	0	4,472,514	$ 4,472,514
12.4	Amenización musical para cierre de desfile, desarrollado por diferentes grupos de mujeres o solistas con repertorio alusivo a la erradicación de la violencia y la esaltacion del rol de la mujer.	GLOBAL	1	$ 720,000	0	720,000	$ 720,000
12.5	**DECORACIÓN ESCENARIO:** Alquiler de 10 velos, dos arboles cinteticos tipo cerezo y	GLOBAL	1	$ 303,000	0	303,000	$ 303,000

	35 pliegos de Cartulinas de colores						
12.6	**LOGISTICA:** Equipo logístico y operativo para la organización de espacios, acondicionamientos necesarios para los diferentes lugares y atención a las necesidades del evento.	UNIDAD	1	$ 719,723	719,723	0	$ 719,723
SUBTOTAL					**719,723**	**8,589,114**	**9,308,837**
13. SEMANA DE LA DISCAPACIDAD							
Descripción		**Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Aporte Solidario**	**Aporte Alcaldia**	**Valor total**
ESPACIOS DE ENCUENTRO RECREATIVOS							
13.1	**SUMINISTRO DE REFRIGERIO:** Granola, kumis y frutas picadas empacadas debidamente en empaque plástico con tapa.	UNIDAD	100	$ 7,500	0	750,000	$ 750,000
13.2	Paca de bolsas de agua potable x 20 unidades (300 ml c/u)	GLOBAL	7	$ 7,200	0	50,400	$ 50,400
SALIDA PEDAGOGICA							
13.3	**SUMINISTRO DE REFRIGERIO:** Suministro de Refrigerio para Logística: Tipo Sándwich (pan tajado, tomate, lechuga, jamón, queso, salsas) X 100 grs o , y jugo natural en cajita por 200ml sabores surtidos.	UNIDAD	60	$ 7,200	0	432,000	$ 432,000

13.4	**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN:** Almuerzo tipo fiambre que contenga chicharrón, carne molida, chorizo, puré de papa, arroz, tajadas de maduro, arepa, huevo debidamente empacado para ser entregados y jugo natural en caja de 200 ml.	UNIDAD	60	$ 27,600	0	1,656,000	$ 1,656,000
13.5	**TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO:** Transporte de desplazamiento de la vereda la Meseta a Comfama Rionegro (ida y regreso) y de la Zona oficial a Comfama Rionegro (ida y regreso).	UNIDAD	2	$ 960,000	0	1,920,000	$ 1,920,000
CONMEMORACIÓN DIA DEL CUIDADOR							
13.6	**SUMINISTRO DE REFRIGERIO:** Ensalada de 16 onz. Elaborada con frutas diferentes. (mango, papaya, banano, piña y manzana) cortadas en cubos y conservadas en almíbar con adición de queso y helado. Empacada en recipiente plástico con todas las medidas de bioseguridad. Incluye: servilletas, cuchara y paquete de galletas sabor a vainilla..	UNIDAD	80	14,400	0	$ 1,152,000	$ 1,152,000
13.7	Cometa recreativa elaborada con materiales livianos como papel, tela o plástico sobre una estructura de varillas, diseñadas en diferentes formas y tamaños, que pueda a través de una cuerda o hilo.	UNIDAD	80	3,600	0	$ 288,000	$ 288,000
13.8	**SUMINISTRO PEDAGOGICO:** Kits de Belleza: compuesto Peine, Utensilios básicos de manicure y Recipiente plástico transparente reutilizable para	UNIDAD	80	28,560	0	$ 2,284,800	$ 2,284,800

	líquidos, con capacidad aproximada de 500–600 ml.						
ACTIVIDAD CON FUNDACION CON AMOR POR AMOR							
13.9	**SUMINISTRO DE REFRIGERIO:**Bebida lactea fermentada para mezclar con hojuelas de maiz azucaradas de 132 gramos "Bonyurt".	UNIDAD	70	5,640	0	$ 394,800	$ 394,800
13.10	**SERVICIO DE LOGISTICA PARA MINITECA :** Inlcuye: Dj con sus equipos, Animación dj, Camara de humo, Hora loca dirigida (Incluye espuma) para presentacion de una hora.	GLOBAL	1	420,000	0	$ 420,000	$ 420,000
ACTIVIDAD CENTRAL							
13.11	**DECORAIÓN DE ESCENARIO:** Con tematica tipo picnic que incluye: 6 cubos grandes de heno, 2 bouquet de globos y 10 cartón paja grande. Alquiler de una reja grande decorativa,20 paquetes de Bombas R12 x 50.	GLOBAL	1	$ 787,500	0	787,500	$ 787,500
13.12	**SUMINISTRO DE REFRIGERIO:** Sandwinch de pollo(Pan artesanal, pollo desmechado ,queso, lechuga y tomate) acompañado de acompañada con bebida gaseosa por 200 ml.	UNIDAD	130	$ 12,250	0	1,592,500	$ 1,592,500
13.13	**MATERIAL PEDAOGICO:** Libreta de cubierta rigida y hojas de papel en blanco unidas con argollas resistentes que sostengan las hojas, con diseño acordado con la administración municipal.	UNIDAD	100	$ 12,000	0	1,200,000	$ 1,200,000

13.14	**LOGISTICA:** Equipo logístico y operativo para la organización de espacios, acondicionamientos necesarios para los diferentes lugares y atención a las necesidades del evento.	GLOBAL	1	$ 719,723	719,723	0	$ 719,723
SUBTOTAL					**719,723**	**12,928,000**	**13,647,723**

14. DIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Descripción		Medida	Cantidad	Valor Unitario	Aporte Solidario	Aporte Alcaldía	Valor total
14.1	**MATERIAL PEDAGOGICO:**Llavero en acrilico u otro material adaptable,compuesto por varias láminas o tarjetas informativas, unidas mediante aro metálico, cada una con impresión a doble cara (anverso y reverso), varios derechos.	UNIDAD	200	$ 6,250	0	1,250,000	$ 1,250,000
SUBTOTAL					**0**	**1,250,000**	**1,250,000**

15. DOTACIÓN CASA DE LA DISCAPACIDAD

Descripción	Medida	Cantidad	Valor Unitario	Aporte Solidario	Aporte Alcaldía	Valor total

15.1	**BICICLETA RECUMBENT:** Pintura electrostática. 4 programas G1: Manual y de G2 a G4. Programas de tiempo y resistencia de 20 minutos. Asiento escualizable. Fácil acceso. Rodachines para fácil desplazamiento. Monitor LCD: Tiempo, distancia, calorías, pulsaciones RPM. Biela de 160 mm. Galápago en espuma de alta densidad. Peso máximo de usuario: 120 kg. Medidas: Profundidad; 170 cm. Ancho; 66 cm. Alto; 108 cm.	UNIDAD	1	$ 2,346,000	0	$ 2,346,000	$ 2,346,000
15.2	**BICICLETA ESTATICA:** Estructura en hierro de alto tráfico Pintura electrostática Peso de volante 18 Kg 4 sistemas multiposición Manubrio con diseño de ruta antideslizante Freno de seguridad Rodachinas para fácil desplazamiento Ciclo computador que indica: Velocidad, Distancia, Calorías, Tiempo Compatible con SIGMA y POLAR. Galápago en espuma de alta densidad Peso máximo de usuario 120 Kg Medidas. Largo.127cm Ancho.51cm Alto.112cm SISTEMA DE ARRASTRE: BANDA	UNIDAD	1	$ 2,038,320	0	$ 2,038,320	$ 2,038,320

15.3	**COJIN INESTABLE O DE BALANCEO:** Material de látex de alta resistencia. Medidas: Diámetro; 31.5 cm. Uso: Profesional.	UNIDAD	1	$ 59,880	0	$ 59,880	$ 59,880
15.4	**SET BANDAS ELÁSTICAS EN TELA:** Material en fibra de poliéster, látex y costuras de alta calidad. Set de bandas con tres resistencias. Medidas / resistencias: * 66x8 cm / 120 libras. * Verde: 76x8 cm / 250 libras. * 85x8 cm / 350 libras.	UNIDAD	1	$ 59,520	0	$ 59,520	$ 59,520
15.5	**BANDA ELASTICA POR METRO:** Material: Látex. Tensión: Media. Largo 25 Mt. Ancho 15 Cm. y Grosor; 0.45 Mm	UNIDAD	1	$ 150,000	0	$ 150,000	$ 150,000
15.6	**ARMA TODO:** Conjunto de 1000 piezas elaboradas en material plástico de alta resistencia, diseñadas en diferentes tamaños y formas para su ensamblaje. Empacadas en bolsa plástica sellada o en caja plástica resistente.	UNIDAD	3	$ 78,000	0	$ 234,000	$ 234,000
15.7	PLASTILINA TERAPEUTICA: Plastilina terapéutica en presentación de 2 onzas, moldeable, de alta elasticidad, no tóxico, reutilizable y de fácil manipulación.En envase o envoltura sellada.	UNIDAD	5	$ 33,600	0	$ 168,000	$ 168,000
15.8	**COLUMNA APILABLE:** Set de 4 columnas, con dimensiones 12 cm x 12 cm x 12 cm; elaborada en material de madera.	UNIDAD	1	$ 52,680	0	$ 52,680	$ 52,680

15.9	**ROMPECABEZAS:** Rompecabezas Interactivo Didáctico con fichas armables; en material de madera; con diferentes formas.	UNIDAD	5	$ 29,880	0	$ 149,400	$ 149,400
15.10	**VIBROPERCUTOR:** 6 Niveles de velocidad. Cargador: USB Batería de Litio 1800mAh Potencia: 80W Material: Metal Medidas: 13 cm alto x 13,50 cm largo x 5 cm ancho.	UNIDAD	1	$ 90,000	0	$ 90,000	$ 90,000
15.11	**ARO ULA ULA:** aro ula ula planos,60 cm, fabricado en plástico de alta resistencia.	UNIDAD	12	$ 9,600	0	$ 115,200	$ 115,200
15.12	**TENS - EMS:** Dispositivo portátil digital, 2 en 1, TENS (4 modos) y EMS (3 modos). Bateria 9V y adaptador AC, pantalla LCD, Seguridad: Cumple con estándares de uso terapéutico.	UNIDAD	1	$ 408,000	0	$ 408,000	$ 408,000
15.13	**ANGRAM:** tablero: 14 cm x 14 cm x 0.5 cm. Elaborado en material de madera.	UNIDAD	3	$ 16,680	0	$ 50,040	$ 50,040
15.14	**JUEGO TARRO DE ABC DE ENHEBRAR:** Tarro con figuras del abecedario diseñadas para enhebrar,elaboradas en plástico resistente y liviano o madera. Debidamente empacadas en tarro plástico o bolsa resistente.	UNIDAD	1	$ 60,000	0	$ 60,000	$ 60,000
15.15	**LIBRO DE MANDALAS:** cuadernillo con mandalas para pintar, con medidas de aproximadamente 21 a 27 cm; y 50 paginas respectivamente.	UNIDAD	12	$ 24,000	0	$ 288,000	$ 288,000
15.16	**LIBRO DE SOPA DE LETRAS:** Libro con tamaño de 24 x 16,5 cm; con	UNIDAD	30	$ 14,400	0	$ 432,000	$ 432,000

	aproximadamente 100 sopas de letras.						
SUBTOTAL					0	6,701,040	$ 6,701,040

16. PROGRAMAS DE ATENCIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DESDE LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Descripción		Medida	Cantidad	Valor Unitario	Aporte Solidario	Aporte Alcaldía	Valor total
16.1	**SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA CAPACITACIONES Y TALLERES:** Proveer refrigerios para atender las diferentes reuniones, procesos de capacitación y formación que se llevan a cabo por la coordinacion de inclusion social. **Opción 1**:Granola, kumis y frutas picadas empacadas debidamente en empaque plástico con tapa. **Opción 2:** Torta de carne acompañado de Chocolate 9oz/cafe con leche vaso 7oz oJugo en caja de 200ml. **Opcion 3:** Porcion de torta vainilla, zanahoria o naranja de 85 a 100 gr grs, acompañada de vaso de leche de leche de vaca leche entera por 200 ml o Jugo en caja de 200ml. **Opcion 4:** Salpicon de frutas sencillo, 12 onzas con una bola de helado de diferentes sabores. **Opcion 5:** Chorizo artesanal de tamaño pequeño, asado a la perfección, acompañada de de Chocolate 9oz/cafe con leche vaso 7oz o Jugo en caja de 200ml.	UNIDAD	700	$ 7,200	0	$ 5,040,000	$ 5,040,000

16.2	**TRANSPORTE PROFESIONALES:** Transporte para profesionales de diferentes Instituciones y municipios que realicen capacitaciones a la comunidad del municipio de El Peñol en temas relacionados en las politicas publicas de Infancia, Mujer y Discapacidad, atencion a victimas del conflicto armado, derechos humanos y paz y diversidad sexual, cumpliendo con todos.	UNIDAD	17	$ 240,000	0	$ 4,080,000	$ 4,080,000
16.3	**TRANSPORTE:** Transporte para desplazamiento a veredas como: La Culebra, Santa Ines, Salto, Concordia, Despenzas, Palmira, La Helida, Marial, Bonilla, Palestina, Morro, Chilco, Chiquinquira, La Meseta, La chapa, Uvital. Con capacidad para 5 personas que cuente con adecuadas condiciones de seguridad y documentación al dia, para ser utilizados por los profesionales que se desplazan a veredas a formar grupos en temas como: Politica publica de infancia, Mujer, discapacidad y demas programas de la Oficina de Inclusión Social.	UNIDAD	15	$ 180,000	0	$ 2,700,000	$ 2,700,000

16.4	**SUMINISTRO DE ALIMENTACION:** Alimentación para profesionales de diferentes Instituciones que realicen capacitaciones a la comunidad del municipio de El Peñol en temas relacionados en las politicas publicas de Infancia, Mujer, discapacidad, victimas del conflicto armado, cumpliendo con todos los protocolos de salubridad, menaje y porciones adecuados para su distribución. **Almuerzo:** Sopa, arroz, ensalada, proteína de 170 gr y jugo natural de fruta (9 oz).	UNIDAD	50	$ 21,600	0	$ 1,080,000	$ 1,080,000
16.5	Cafetera eléctrica programable tipo goteo con capacidad para 14 tazas, equipada con jarra de vidrio resistente al calor y sistema de calentamiento que mantiene el café caliente por tiempo prolongado. Cuenta con panel digital para programación automática, sistema de mezcla uniforme, filtro reutilizable o compatible, y funciones de seguridad como apagado automático. Fabricada en materiales resistentes, con diseño funcional y fácil limpieza.	UNIDAD	1	$ 437,880	0	$ 437,880	$ 437,880
SUBTOTAL					0	13,337,880	$ 13,337,880

17. CONMEMORACION DIA DE LA MADRE COMUNITARIO						
Descripción	**Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Aporte Solidario**	**Aporte Alcaldia**	**Valor total**

17.1	Servicio musical compuesto por dos agrupaciones musicales, con salida de una hora cada uno interpretando repertorios rancheros, boleros, baladas y música Crossover en el escenario principal de la conmemoración del Dia de la Madre a nivel municipal.	GLOBAL	1	$ 7,200,000	0	$ 7,200,000	$ 7,200,000
17.2	**SERVICIO DE OPERACION LOGISTICA PARA LLEVAR A CABO EUCARISTIA:**Celebración liturgica a cargo de la iglesia principal, contando con ofrendas y Coro para la amenizacion musical del espacio religioso, acompañada de la Secretaria de Salud e Inclusion social.	GLOBAL	1	$ 360,000	0	$ 360,000	$ 360,000
17.3	**SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO:** Pulsera artesanal elaborada en hilo de alta resistencia, con diseño ajustable que brinda comodidad y adaptabilidad a diferentes tamaños de muñeca. Cuenta con delicados detalles en cuentas metálicas y viene en bolsa de tela.	UNIDAD	1,000	$ 5,400	0	$ 5,400,000	$ 5,400,000
17.4	**SUMINISTRO DE CATERING:** Bebida bebida nutritiva y refrescante elaborada a base de cebada por 200 ml, acompañada de porción de torta negra de 120 gr, debidamente servida para los asistentes a la conmemoración del día de la Madre del municipio	UNIDAD	1,000	$ 6,000	0	$ 6,000,000	$ 6,000,000
17.5	**LOGISTICA:** Equipo logístico y operativo para la organización de espacios, acondicionamientos necesarios para los diferentes lugares y	UNIDAD	1	$ 719,723	719,723	0	$ 719,723

	atención a las necesidades del evento.						
SUBTOTAL					719,723	18,960,000	19,679,723
TOTAL					6,477,503	129,550,069	136,027,572

CUARTA VALOR DEL CONVENIO. CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($136.027.572), IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: El origen de los recursos proviene de los siguientes aportes: **APORTE MUNICIPIO EN DINERO:** CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($129.550.069). **APORTE DEL SOLIDARIO:** SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/L ($6.477.503). representado en apoyo técnico a la supervisión del proceso. **Parágrafo Primero: APORTES Y FORMA DE DESEMBOLSO:** Los aportes del presente Convenio se estiman en los siguientes valores: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL** realizará su aporte en dinero por valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($129.550.069) IVA Incluido y demás impuestos y retenciones. **EL SOLIDARIO,** SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/L ($6.477.503). representado en apoyo técnico a la supervisión del proceso. **QUINTA FORMA DE PAGO.** EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL cancelará al SOLIDARIO el valor del presente convenio mediante actas de avance, previa presentación del informe de actividades realizadas con todos los soportes, evidencias e informes que aseguren el cumplimento de las actividades y constancia del supervisor de haber recibido y aceptado todos los servicios a entera satisfacción por parte del supervisor. **Parágrafo segundo:** Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el solidario al momento de suscribir el convenio. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el Solidario informará de tal situación al Contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. **Parágrafo tercero:** La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Contratante sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda del Municipio y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **SEXTA APROPIACIONES**

PRESUPUESTALES. El pago a cargo del Municipio de El Peñol, en razón a este convenio se hará con cargo a los artículos presupuestales:

No. CDP	Fecha	Rubros Presupuestales	Descripción del rubro	Valor
607	13/04/2026	2.3.2.02.02.009.04.01	Implementación de la política pública de la mujer acuerdo 023 de 2021. (020303)	**$45.414.336**
		2.3.2.02.02.009.04.09	Ejecución de la política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar (020106).	**$36.974.293**
		2.3.2.02.02.009.04.14	Acompañamiento a la población sexualmente diversa (010302)	**$3.335.200**
		2.3.2.02.02.009.04.13	Promoción de los espacios de reconocimiento de las negritudes y la población afrodescendiente (020301)	**$5.788.400**
		2.3.2.02.02.009.04.15	Implementación de la política pública de discapacidad (020401).	**$21.845.175**
		2.3.2.02.02.009.04.16	Atención integral a la población víctima. (020501).	**$10.428.800**
		2.3.2.02.02.009.04.17	Fortalecimiento al Programa renta ciudadana. (020502).	**$5.763.865**
TOTAL				**$129.550.069**

No. CRP	Fecha	Rubros Presupuestales	Descripción del rubro	Valor

	24/04/2026	2.3.2.02.02.009.04.01	Implementación de la política pública de la mujer acuerdo 023 de 2021. (020303)	**$45.414.336**
		2.3.2.02.02.009.04.09	Ejecución de la política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar (020106).	**$36.974.293**
		2.3.2.02.02.009.04.14	Acompañamiento a la población sexualmente diversa (010302)	**$3.335.200**
		2.3.2.02.02.009.04.13	Promoción de los espacios de reconocimiento de las negritudes y la población afrodescendiente (020301)	**$5.788.400**
		2.3.2.02.02.009.04.15	Implementación de la política pública de discapacidad (020401).	**$21.845.175**
		2.3.2.02.02.009.04.16	Atención integral a la población víctima. (020501).	**$10.428.800**
		2.3.2.02.02.009.04.17	Fortalecimiento al Programa renta ciudadana. (020502).	**$5.763.865**
TOTAL				**$129.550.069**

SÉPTIMA DURACIÓN DEL CONVENIO. La vigencia del CONVENIO será de OCHO (8) MESES calendarios contados a partir del acta de inicio, sin superar vigencia fiscal. Se requiere el Acta de Inicio entre el Supervisor y/o interventor y **EL SOLIDARIO**, previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal. **Parágrafo Único:** El CONVENIO se podrá adicionar o ampliar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. OCTAVA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente convenio se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre el Municipio y el Solidario, pero su ejecución sólo podrá iniciar cuando se suscriba el Acta de inicio, previa aprobación de las garantías. **NOVENA OBLIGACIONES DE EL SOLIDARIO:** El SOLIDARIO se compromete

a suministrar la información requerida para la presentación de los informes a los diferentes entes de control y en general cumplir con las demás obligaciones propias e inherentes al objeto contractual. **OBLICACIONES ESPECIFICAS: 1**. Ejecutar el objeto del convenio acorde a la propuesta y a la ficha técnica, documentos que hacen parte integral del convenio. **2**. El solidario deberá realizar el aporte mínimo que se establezca o resulte, una vez se aplique el proceso competitivo establecido en los artículos 5 a 8 del Decreto 092 de 2017. **3**. Administrar con eficacia y eficiencia los recursos que sean asignados para el desarrollo de las actividades propuestas, incluyendo el aporte en especie (Apoyo Logístico para las actividades) equivalente a **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/L ($6.477.503).** correspondiente a los ítems indicados en las especificaciones técnicas del proceso que se torne representativo. **4**. Hacer entrega en debida forma a la Administración de los procesos, bienes, servicios y/o productos a su cargo en los tiempos previstos en el Convenio y al finalizar éste. **5**. Informar de inmediato y por escrito, a la Interventoría y/o supervisión del Convenio la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del Convenio, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso. **6**. Cumplir con las obligaciones impuestas en la normativa vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones. **7**. Las demás que demande la naturaleza de este proceso y que sean de resorte del Solidario. **Parágrafo:** En desarrollo de estas obligaciones, el Conveniente entregará al Supervisor un informe de cumplimiento sobre la entrega de servicios y productos, de tal forma que la ejecución del objeto del convenio, sea medible y cuantificable en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad. **OBLIGACIONES GENERALES: 1.** Ejecutar el convenio en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones, actuando siempre con lealtad y buena fe. **2.**Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del convenio en cuanto al cumplimiento del objeto del mismo y demás actividades para las cuales sea requerido. **3**. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada. **4**.Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. **5**. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del convenio informar al supervisor del mismo, incluyendo cualquier situación que implique cambios en el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones que afecten el desarrollo del objeto del convenio. **DÉCIMA OBLIGACIONES DE EL MUNICIPIO:** 1. Realizar el aporte de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($129.550.069), de la manera establecida en la

forma de pago. 2. Verificar que el convenio se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución, suministrando al solidario toda la información y el acompañamiento requeridos para cumplir con el objeto de lo convenido. 3. Programar los comités técnicos y/o reuniones necesarias para el seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio, solicitando al CONVENIENTE los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del convenio y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo. 4. Realizar oportunamente el pago de los aportes, siempre que el solidario acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello; así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al convenio. 5. Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las actividades, incluyendo las modificaciones que se requieran, la oportuna liquidación del convenio y el reporte de los documentos que conforman el expediente en las respectivas plataformas. **DECIMA PRIMERA PAGO DE APORTES**. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **EL SOLIDARIO** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. **DECIMA SEGUNDA GARANTIAS:** Por tratarse de un convenio solidario, regulado por el Decreto 092 de 2017, no se tiene consideración sobre el tema de garantías, en dicha normatividad, lo que convierte el asunto en un tema de discrecionalidad de la Secretaria de Salud e Inclusión Social, y debido a la forma de pago, el valor del convenio y las actividades a desarrollar, considera pertinente solicitar las siguientes garantías, con el fin de reducir los riesgos del proceso o por lo menos trasladar el riesgo a un tercero garante. El SOLIDARIO deberá constituir la garantía única de cumplimiento con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Garantía de cumplimiento y de las obligaciones surgidas del convenio	Quince por ciento (15%) del valor del convenio	Vigencia del convenio y seis (06) meses más.
Calidad de los servicios	Diez por ciento (10%) del valor del convenio	Vigencia del convenio y seis (06) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales	Diez por ciento (10%) del valor del convenio	Vigencia del convenio y tres (03) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Vigencia del convenio.

Parágrafo Único. REPOSICIÓN, RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA. EL SOLIDARIO está obligado a reponer o restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido o agotado por razón de las reclamaciones efectuadas. En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del CONVENIO o se prorrogue su término, **EL SOLIDARIO** deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso. **DECIMA TERCERA MULTAS**.En el evento en que **EL SOLIDARIO** incurriere en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en el presente CONVENIO, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del CONVENIO y a los perjuicios que sufra **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. Parágrafo Primero:** Para la imposición de las multas, **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL** dará aplicación al debido proceso. **Parágrafo Segundo:** Una vez declarado el incumplimiento del CONVENIO por parte del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **SOLIDARIO**, si la hubiere, o de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del CONVENIO, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **Parágrafo Tercero:** La imposición de multas no libera al **SOLIDARIO** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. **DECIMA CUARTA CLÁUSULA PENAL.** Se estipula una cláusula penal a favor del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de CONVENIO, que se hará efectiva en caso del incumplimiento del CONVENIO grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **SOLIDARIO**, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **DECIMA QUINTA INDEMNIDAD:** Será obligación de **EL SOLIDARIO** mantener libre al **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DECIMA SEXTA REPERCUSIONES LABORALES:** El Municipio no adquiere con el solidario ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo. **Parágrafo**. El Municipio no se hace responsable por ausencias e inconsistencias en los pagos efectuados por el solidario, así como de incumplimientos de las normas laborales colombianas relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente Convenio. **DECIMA SÉPTIMA SUPERVISIÓN.** La supervisión será designada por la Alcaldesa Municipal de acuerdo con los lineamientos definidos en el plan de Supervisión e Interventoría de la entidad. **DÉCIMA OCTAVA PAZ Y SALVO. EL SOLIDARIO** manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del convenio, estar a paz y salvo con **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**. Adicionalmente, autoriza para que en la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre **EL SOLIDARIO**y la Administración Municipal, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **DÉCIMA NOVENA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL SOLIDARIO** declara bajo juramento

que se entiende prestado con la firma de este CONVENIO, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley y que serán de su responsabilidad las consecuencias que se deriven de los antecedentes o sobrevivientes. **VIGÉSIMA: CONFIDENCIALIDAD.** El Solidario se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada confidencial en los términos de la Ley 1712 de 2014 y las normas que la modifiquen o sustituyan. **VIGÉSIMA PRIMERA CESION**. Este CONVENIO se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y la capacidad e idoneidad de **EL SOLIDARIO** En consecuencia, no podrá cederlo a ninguna persona natural o jurídica sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de El Peñol. **VIGESIMA SEGUNDA NATURALEZA JURÍDICA**: El presente acto es un Convenio de Asociación, que se rige por los artículos 209 y 355 de la Constitución Nacional, artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017, y los demás decretos reglamentarios, normas civiles y comerciales aplicables. **VIGESIMA TERCERA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo y ejecución se acudirá inicialmente al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales, en especial, a la conciliación, la amigable composición y/o a la transacción. **VIGESIMA CUARTA CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Este Convenio Solidario terminará en cualquiera de los siguientes eventos: 1) Por expiración del plazo estipulado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. 4) Por sobrevenir una imposibilidad legal o técnica, debidamente acreditada, evaluada y aceptada por las partes. 5) Por liquidación o intervención de alguna de las partes, que afecte gravemente el cumplimiento del convenio. 6) Por las demás causales estipuladas en la ley. **VIGESIMA QUINTA LIQUIDACION:** La liquidación del CONVENIO se hará de común acuerdo entre EL SOLIDARIO Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, las personas acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo Único:** Si es del caso, para la liquidación se exigirá a EL SOLIDARIO la ampliación de la vigencia de las garantías establecidas, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del CONVENIO. Si EL SOLIDARIO no concurre a la liquidación del CONVENIO, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL lo liquidará unilateralmente dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de los cuatro meses previstos para la liquidación bilateral, según el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo antes establecido no se ha realizado la liquidación EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL liquidará unilateralmente en cualquier tiempo dentro de dos años siguientes del mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad con la Ley 1150 de 2007. **VIGESIMA SEXTA CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** Por tratarse de un Convenio de

asociación, se prescinde de la utilización de las cláusulas excepcionales al derecho común, de terminación, interpretación y modificaciones unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad, de conformidad con el parágrafo del numeral 2 del artículo 14 de la ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA SÉPTIMA: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES.** Por medio del presente documento se deja constancia que se verificó la existencia de los documentos relacionados en la lista de chequeo por parte la Secretaria de Salud e Inclusión Social, los cuales hacen parte integral del presente documento; así mismo los informes y demás documentos que en el desarrollo del Convenio se deriven. **VIGÉSIMA OCTAVA PUBLICACIÒN.** El presente CONVENIO deberá publicarse en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll. **VIGÉSIMA NOVENA DOMICILIO.** Las partes fijan como domicilio el Municipio de El Peñol – Antioquia.

El contrato se perfeccionará por medio de la plataforma Secop II

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Yehisson Adrián Ramírez Hincapié Profesional de Apoyo en Contratación	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	Jonnathan M.
Revisado por	Omaira Alzate Alzate Secretaria de Salud e Inclusión Social	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Aprobado por	Sandra Arelis Duque Velázquez Alcaldesa Municipal	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		